

LEY DEPARTAMENTAL N° 241

del 26 de octubre de 2017

Adrián Esteban Oliva Alcázar

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

“LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA MEJORAMIENTO COMPETITIVO DE LA CADENA DE LA MANZANILLA DE ALTURA 2DA FASE EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA Y CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO ZONA ALTA DEPARTAMENTO DE TARIJA”

Artículo 1. (OBJETO).-

- I. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de Inversión Pública para el proyecto: “MEJORAMIENTO COMPETITIVO DE LA CADENA DE MANZANILLA DE ALTURA 2DA. FASE EN EL DPTO. DE TARIJA” de Bs71.293,00 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL															
MEJ. COMPETITIVO DE LA CADENA DE MANZANILLA DE ALTURA 2DA FASE EN EL DPTO. DE TARIJA															
Cuadro de Traspaso Presupuestario N° 1/2017															
DE:															
ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN	SGP
906	26	36	12	123	0	20	220	APOYO A LA PRODUCCION DE MAIZ Y CULTIVOS TRADICIONALES CON ENFOQUE AGROECOLOGICO PROV. O'CONNOR	4.2.1	1.2.1	0	1	61.084,00	0906-00433-00000	0
										1.3.2			1.222,00		
										1.3.1.10			6.109,00		
										1.3.1.20			1.045,00		
										1.3.1.31			1.833,00		
TOTAL GENERAL													71.293,00		
A:															
ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	INCREMENTO (+)	COD. SISIN	SGP
906	26	36	12	300	0	20	220	MEJ. COMPETITIVO DE LA CADENA DE MANZANILLA DE ALTURA 2DA FASE EN EL DPTO. DE TARIJA	4.2.1	1.2.1	0	1	61.084,00	0906-00232-00000	0
										1.3.2			1.222,00		
										1.3.1.10			6.109,00		
										1.3.1.20			1.045,00		
										1.3.1.31			1.833,00		
TOTAL GENERAL													71.293,00		

II. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de Inversión Pública para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ZONA ALTA DPTO. DE TARIJA" de Bs253.234,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG.	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	DISMINUCION (-)	CODIGO SISIN
								CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO ZONA ALTA DEPARTAMENTO DE TARIJA						
906	13	23	44	0266	000	220	220	Maquinaria y Equipo de Producción	8.1.0	4.3.2.00		1	253.234,00	906 01607 00000
TOTAL RECURSOS BS.													253.234,00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG.	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	AUMENTO (+)
								CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO ZONA ALTA DEPARTAMENTO DE TARIJA					
906	13	23	44	0266	000	220	220	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	8.1.0	4.2.2.30		1	19.907,00
906	13	23	44	0266	000	220	220	Supervisión de Construcciones y Mejoras de	8.1.0	4.2.2.40		1	20.652,00
906	13	23	44	0266	000	220	220	Equipo de Oficina y Muebles	8.1.0	4.3.1.10		1	143.287,00
906	13	23	44	0266	000	220	220	Equipo Educativo y Recreativo	8.1.0	4.3.6.00		1	59.428,00
906	13	23	44	0266	000	220	220	Otra Maquinaria y Equipo	8.1.0	4.3.7.00		1	9.960,00
TOTAL RECURSOS BS.													253.234,00

Artículo 2. (Ejecución) Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los 25 días del mes de octubre del año 2017, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Fdo. Pablo Colque Bautista, Mariyett Paulina Jaramillo Tapia.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete años.

Fdo. **ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.**



ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
AUTÓNOMO DE TARIJA